

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Medellín

Proceso	Verbal de Restitución
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	AB Desing S.A.S. y otros
Radicado	05001 31 03 018-2020-00002-00
Decisión	Fija fecha de ingreso

Medellín, Veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Por ser procedente la solicitud que antecede, se fija **el día 27 de enero de 2021 a las 9:00 a.m.**, a efectos de que la parte demandante ingrese al Despacho a fin de retirar el desglose de los documentos que sirvieron de pábulo para la presentación de la demanda.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

3

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 007 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 25 de ENERO de 2021, a las 8 A.M. DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3761afaec0b2dcc55191c716f847af79ce18aad30b737351abc75c8cf1f45132

Documento generado en 22/01/2021 10:28:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>